

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA FACULTAD DE FARMACIA, CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2013

En la Sala de Juntas "Blanca Feijoo" de la Facultad de Farmacia, siendo las **12:30 horas** del día **27 de FEBRERO** se reúne la Comisión Permanente, delegada de la Junta de Facultad, previamente convocada al efecto, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Decano, Profesor Dr. D. Rafael Lozano Fernández, actuando como Secretario el Prof. Dr. D. Jesús Román Zaragoza.

El **Orden del Día** es el siguiente:

- 1. Aprobación de las Memorias de seguimiento del Grado en Farmacia, Máster de Microbiología y Parasitología: Investigación y Desarrollo y Máster en Análisis Sanitarios.**
- 2. Ruegos y preguntas.**

ASISTENTES

Prof. Dr. D. Rafael Lozano Fernández
Prof. Dr. D. Jesús Román Zaragoza
Prof. Dr. D. Juan José Torrado Duran
Prof. Dr. D. Rafael Rotger Anglada
Prof. Dr. D. Damián Córdoba Díaz
D^a. Ángela González Hernández

- 1. Aprobación de las Memorias de seguimiento del Grado en Farmacia, Máster de Microbiología y Parasitología: Investigación y Desarrollo y Máster en Análisis Sanitarios.**

El Sr. Decano informa a los miembros de la Comisión sobre las Memorias presentadas sobre el Grado en Farmacia y los Máster en Microbiología y Parasitología: Investigación y Desarrollo y el de Análisis Sanitarios que han de ser aprobadas para su presentación en la Oficina de Calidad del Rectorado y, posteriormente, han de ser enviadas para su aprobación por la ACAP. Pone a disposición de los miembros de la Comisión los dosieres de las tres memorias presentadas y, una vez analizados, se procede a la aprobación de las tres memorias indicadas.

- 2. Ruegos y preguntas**

No ha lugar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas del día de la fecha de cuyo contenido, que recoge la presente acta, como Secretario, doy fe.

Madrid, 27 de Febrero de 2013
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Fdo.: Jesús Román Zaragoza

FACULTAD DE FARMACIA



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL GRADO EN FARMACIA

CURSO ACADÉMICO 2011/2012

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	CRITERIOS	4
	A. CRITERIO 1: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DEL GRADO EN FARMACIA	4
	B. CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO EN FARMACIA	7

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad y accesibilidad de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentra la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación o modificación y de las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos (Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM) y externos (ACAP).

A.- CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO EN FARMACIA

Aspectos que se han valorado:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<http://farmacia.ucm.es>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	
Denominación del Título. http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-descripcion	
Título conjunto (para másteres exclusivamente)	Universidades participantes Universidad coordinadora
Centro Responsable. http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-descripcion	
Centros en los que se imparte. http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-descripcion	
Curso académico en el que se implantó http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-descripcion	
Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia) http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-descripcion	
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-descripcion	
Número total de ECTS del Título http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-descripcion	
Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo (se hará referencia distintiva a la dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial y en Primer curso y resto de cursos)	
Estudiantes a Tiempo Completo	
Primer curso:	
Nº Mínimo de ECTS:	http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-descripcion
Nº Máximo de ECTS:	http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-descripcion
Resto de cursos:	
Nº Mínimo de ECTS:	http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-descripcion
Nº Máximo de ECTS:	http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-descripcion
Estudiantes a Tiempo Parcial	
Primer curso:	
Nº Mínimo de ECTS:	http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-descripcion
Nº Máximo de ECTS:	http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-descripcion

<p>Resto de cursos: Nº Mínimo de ECTS: http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-descripcion Nº Máximo de ECTS: http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-descripcion</p>
<p>Normas de permanencia http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-descripcion</p>
<p>Idiomas en los que se imparte http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-descripcion</p>
<p>COMPETENCIAS</p>
<p>Competencias generales, transversales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-competencias</p>
<p>Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso. http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-competencias</p>
<p>ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</p>
<p>Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso</p>
<p><i>Vías y requisitos de acceso (GRADOS) http://www.ucm.es/quiero-estudiar</i></p>
<p><i>Criterios de Admisión (MÁSTERS)</i></p>
<p><i>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-descripcion</i></p>
<p><i>Pruebas de acceso especiales, en su caso No procede</i></p>
<p><i>Plazos de preinscripción http://www.ucm.es/plazos</i></p>
<p><i>Período y requisitos para formalizar la matrícula https://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-acceso-acceso-y-admision</i></p>
<p><i>Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-acceso-acceso-y-admision</i></p>
<p>Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos. http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-otros-datos http://portal.ucm.es/c/document_library/get_file?uuid=fb716251-1f3b-49c3-8d5b-fab9205b34cc&groupId=127685</p>
<p>Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título) http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-acceso-acceso-y-admision http://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-5024/Adaptacion.pdf</p>
<p>Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso). No procede</p>
<p>Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-acceso-acceso-y-admision</p>

PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

Cuadro general de la estructura del plan de estudios.

<http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-planificacion-y-calidad-de-la-enseñanza>

Calendario de implantación del título <http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-planificacion-y-calidad-de-la-enseñanza>

Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y número de créditos de las asignaturas. <http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-planificacion-y-calidad-de-la-enseñanza>

Breve descripción de los módulos o materias su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias. <http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-planificacion-y-calidad-de-la-enseñanza>

Itinerarios formativos (menciones/grados – especialidades/másteres).

<http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-planificacion-y-calidad-de-la-enseñanza>

Guías docentes de las asignaturas (contendrá el tipo de asignatura, número de créditos, programa, objetivos de aprendizaje, metodología de aprendizaje, criterios de evaluación e idioma) <http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-planificacion-y-calidad-de-la-enseñanza>

Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes

Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...). <http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-planificacion-y-calidad-de-la-enseñanza>

Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela.

<http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-acceso-acceso-y-admision>

PERSONAL ACADÉMICO

Estructura y características del profesorado adscrito al título (incluirá al menos el número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores).

<http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-personal-academico>

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...).

<http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-recursos-materiales-y-servicios>

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Breve descripción de la organización, composición y funciones del SGIC.

<http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-sistema-de-garantia-de-calidad>

Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC

<http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-sistema-de-garantia-de-calidad>

Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones

<http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-sistema-de-garantia-de-calidad>

Información sobre la inserción laboral

<http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-sistema-de-garantia-de-calidad>

B.- CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO EN FARMACIA

Aspectos a valorar:

- **SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO**

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

A continuación se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, Reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados y toma de decisiones entre otros

El nombramiento de los miembros de la Comisión se produjo en la sesión de Junta de Facultad de 15 de julio de 2010 y en la del 24 de octubre de 2011 que nombró a D. Francisco Ponce Gordo en sustitución de la Profa. Dña. Carmen de la Rosa Jorge que causó baja en la Comisión, por jubilación. Los actuales miembros de la Comisión son los siguientes:

Categoría y/o colectivo	Nombre	Apellidos
Presidente: Decano de la Facultad	• Rafael	• Lozano Fernández
Secretario: Secretario Docente de la Facultad	• Jesús	• Román Zaragoza
Coordinadora del Grado. Vicedecana de Alumnos, Extensión Universitaria, Relaciones Institucionales y Prácticas Tuteladas.	• Irene	• Iglesias Peinado
Vicedecano de Innovación y EEES	• Luis	• García Diz
Vicedecana de Programación Docente y Postgrado	• Begoña	• Elorza Barroeta
Representante del PAS	• J. Antonio	• Rebollo Rodríguez
Representante Externo de la Facultad por el COFM	• Antonio L.	• López Lafuente
Representantes de Directores de Departamento	• J. Antonio • Sofía	• Escario García Trevijano • Ródenas de la Rocha

Representantes del PDI Permanentes	<ul style="list-style-type: none"> • Gloria • Rocío • Elvira • Francisco 	<ul style="list-style-type: none"> • Frutos Cabanillas • Herrero Vanrell • López-Oliva Muñoz • Ponce Gordo
Representante del PDI No Permanente	<ul style="list-style-type: none"> • Mario 	<ul style="list-style-type: none"> • Fernández Román
Representantes de Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Guillermo • Eloy 	<ul style="list-style-type: none"> • Reparaz de la Serna • Recio Rodríguez

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Las normas de funcionamiento quedan recogidas en el Título Segundo del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, aprobado en la Junta del Centro el día 12 de diciembre de 2012, y son las siguientes:

TÍTULO SEGUNDO. DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION DE CALIDAD

Artículo 11. Sesiones

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Farmacia se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias.
2. En sesiones ordinarias habrán de reunirse tres veces al año (una al principio, otra a la mitad y la última al finalizar el curso)
3. La Comisión de Calidad se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa de su Presidente o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de sus miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de 24 horas y contendrá el orden del día de la reunión.
4. Por razones de urgencia, el Presidente, previo acuerdo de la Comisión de Calidad, podrá convocar verbalmente nueva reunión de la misma durante la celebración de una sesión, enviándose notificación urgente a los miembros no presentes.

Artículo 12. Convocatoria y orden del día

1. Los miembros de la Comisión de Calidad deberán recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas.
2. La convocatoria, junto con el orden del día y la documentación correspondiente, se realizará por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción. Siempre que los medios disponibles lo permitan, la convocatoria y la restante documentación, serán remitidas por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva a disposición de los miembros.
3. El orden del día se fijará por el Presidente, e incluirá, necesariamente, aquellos puntos que hayan sido solicitados por el 20% de los miembros de la Comisión de Calidad. No podrá ser objeto de deliberación, votación ni acuerdo, ningún asunto no incluido en el orden del día, salvo que se hallen presentes todos los miembros de la Comisión de Calidad y sea declarada la urgencia por el voto favorable de la mayoría de sus miembros.

4. En el orden del día podrá especificarse qué asuntos podrán ser aprobados, si no existe oposición, sin necesidad de deliberación.

Artículo 13. Comunicaciones electrónicas

1. Las comunicaciones a los miembros de la Comisión de Calidad se practicarán utilizando los medios telemáticos que la Universidad ponga a disposición de la comunidad universitaria. El miembro de la Comisión de Calidad que carezca de medios o no quiera recibir la documentación por medios telemáticos deberá comunicarlo al Secretario de la Comisión. A tal fin, una vez efectuada su designación, los miembros de la Comisión de Calidad habrán de facilitar a su Secretario una dirección de correo electrónico, a la que habrán de dirigirse las comunicaciones de toda índole. Los miembros de la Comisión de Calidad deberán de comunicar a su Secretario los eventuales cambios de dirección de correo electrónico que se produzcan.

2. La comunicación a los miembros de la Comisión de Calidad practicada por medio telemático, sólo será válida si existe constancia de la recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica de manera fiable al remitente y al destinatario.

3. La comunicación se entenderá practicada a todos los efectos legales en el momento en que se produzca el acceso a su contenido en la dirección electrónica facilitada. Cuando, existiendo constancia de la recepción de la notificación en la dirección electrónica, transcurrieran cuatro días naturales para las convocatorias de sesiones ordinarias y 24 horas, para las convocatorias de sesiones extraordinarias, sin que se acceda a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada, salvo que de oficio o a instancia del destinatario se compruebe la imposibilidad técnica o material del acceso.

Artículo 14. Desarrollo de las sesiones

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Farmacia quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, su Presidente y su Secretario -o las personas que les sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo, un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.

2. La participación en las deliberaciones y votaciones es personal e indelegable.

3. Nadie podrá ser interrumpido en el uso de la palabra, salvo por el Presidente.

4. Para proceder al debate, el Presidente abrirá un turno de intervenciones. A la vista de las peticiones de palabra se podrá fijar por el Presidente, limitaciones de tiempo de su uso.

5. El cierre de la discusión podrá acordarlo el Presidente, previo aviso, después de que hayan intervenido los que han solicitado el uso de la palabra o hayan renunciado a la misma.

6. Una vez cerrada la discusión, el Presidente presentará la propuesta o propuestas objeto de votación.

7. Los miembros de la Comisión de Calidad podrán ser llamados al orden cuando con interrupciones, o de cualquier otra forma, alteren el orden de las sesiones o cuando pretendan seguir haciendo uso de la palabra una vez que ésta les haya sido retirada.

Después de haber sido llamado por tres veces al orden un miembro de una comisión de calidad en una misma sesión, su Presidente podrá imponerle la prohibición de asistir al resto de la misma.

8. La Comisión de Calidad podrá citar a cualesquiera miembros de la Facultad para que manifiesten ante la Comisión su parecer o el del grupo al que representan. Si un acuerdo o recomendación afecta a un profesor u otro miembro del personal de la Facultad, la Comisión deberá preceptivamente citarles antes de pronunciarse. Si afecta globalmente a un Departamento o servicio auxiliar de la Facultad, será el Director del mismo o en quien éste delegue el que pueda expresar su punto de vista, en cuyo caso la intervención del mismo deberá figurar en el orden del día.

Artículo 15. Cuestiones de orden.

1. Se considerarán cuestiones de orden, entre otras, la propuesta de aplazamiento de debate, las limitaciones en las intervenciones, la propuesta de suspensión o la propuesta de votación.

2. Las cuestiones de orden se decidirán, en caso necesario, por votación a mano alzada

Las funciones a realizar por la Comisión de Calidad están reflejadas en el Título Primero del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, aprobado en la Junta del Centro el día 12 de diciembre de 2012, y son las siguientes:

Artículo 3. Funciones

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Farmacia tendrá como funciones, entre otras:

1. Gestionar el Sistema de Garantía Interna de Calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad de Farmacia.

2. Proponer los objetivos de calidad y su modificación a la Junta de Facultad de Farmacia, así como realizar un seguimiento y evaluación de la consecución de estos objetivos en las titulaciones impartidas en la Facultad de Farmacia. En cualquier caso, estos objetivos se adecuarán a la política y directrices de calidad de la Universidad Complutense.

3. Realizar un seguimiento de los diversos aspectos del desarrollo de las titulaciones impartidas en la Facultad de Farmacia, y proponer en consecuencia mejoras en estas titulaciones.

4. Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Farmacia.

5. Evaluar el uso y adecuación de los recursos, servicios e infraestructuras utilizados para el desarrollo de las titulaciones en la Facultad de Farmacia.

2. En particular la Comisión de Calidad de la Facultad realizará las siguientes tareas:

1. Elaboración anual de una Memoria de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.

2. Elaboración anual de un informe sobre la marcha de las enseñanzas de las Titulaciones de Grado y Máster así como un plan de mejoras de las mismas que remitirá para su aprobación a la Junta de Facultad.
3. Elaboración de informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas aprobadas por la Junta de Facultad.
4. Adopción de las decisiones y, en su caso, resoluciones en relación con las reclamaciones y sugerencias presentadas. Podrá además elevar a los órganos competentes de la Universidad Complutense toda iniciativa que redunde en la mejora de la Calidad dentro del ámbito de actuación de la Comisión.
5. Adopción de la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.
6. Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Titulaciones impartidas en la Facultad, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado sistema.

Al formar parte de la Comisión de Calidad la Coordinadora del Grado, la Vicedecana de Programación Docente y el Decano de la Facultad, existe un intercambio continuo de información, como queda reflejado en la Actas de las reuniones de la Comisión de Calidad llevadas a cabo, entre la Comisión de Calidad, la Comisión Académica (de la que forman parte los tres) y la Comisión formada por los representantes de los Departamentos, la Coordinadora del Grado y la Vicedecana de Programación Docente para estudiar la evolución de los estudios de Grado.

1.3.- Periodicidad de las reuniones.

De acuerdo con el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, la Comisión se ha reunido tres veces a lo largo del Curso Académico.

26 de noviembre de 2011. La Comisión estudió los resultados alcanzados el Curso anterior y no se han detectado problemas serios y se ha observado un aumento considerable en la presencialidad de los estudiantes así como una mejora en los resultados obtenidos. También se ha destacado la mayor participación de los estudiantes en seminarios, tutorías colectivas y preparación/exposición de trabajos en clase. Por otro lado, el establecimiento de tres bandas horarias y la coincidencia de las clases teóricas y prácticas en turnos de sólo mañana o sólo tarde han sido acogidas con agrado por parte de los estudiantes ya que les facilita en gran medida su organización para el estudio.

Al no haberse recibido ninguna queja, reclamación o sugerencia en el buzón situado en el Decanato, se propone la creación de un buzón en la página web de la Facultad, aceptándose la propuesta por unanimidad

7 de febrero de 2012. En dicha reunión, la Comisión estudió la Memoria anual de seguimiento del curso 2010/11. Se procedió a su aprobación para ser remitida a la Junta de Facultad, que la aprobó el día 8 de febrero de 2012.

Igualmente, se informó de la necesidad de elaborar un Reglamento de Funcionamiento de la Comisión, quedándose encargados los miembros del equipo decanal pertenecientes a la Comisión de elaborar un borrador para ser presentado en la próxima reunión.

11 de diciembre de 2012. Con objeto de tener acceso a la totalidad de los resultados alcanzados el Curso 2011/12, la reunión se aplazó hasta que se tuvieran los mismos. Sin embargo, a pesar de no disponer de ellos en ese momento, se realizó la reunión para cumplir el acuerdo interno de la Comisión, previo a la redacción del Reglamento, de tener una reunión a final de Curso. En dicha reunión se estudiaron las quejas, reclamaciones y sugerencias, recibidas en el buzón electrónico de la página web de la Facultad (<http://147.96.70.122/limesurvey/index.php?sid=18961&lang=es>), todas ellas contestadas y solucionadas con anterioridad. Se aprobó el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, propuesto por el equipo decanal, y cuyo borrador se remitió previamente al SGIC de la UCM y a todos los miembros de la Comisión, para su estudio.

- **SUBCRITERIO 2: INDICADORES CUANTITATIVOS**

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

INDICADORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

	Primer curso de implantación	Segundo curso de implantación	Tercer curso de implantación	Cuarto curso de implantación
Plazas de nuevo ingreso	400	400		
Matrícula de nuevo ingreso	376	425		
Porcentaje de cobertura	94%	106,3%		

INDICADORES BÁSICOS DEL PROTOCOLO CURSA

TASA DE RENDIMIENTO	71,1%
TASA DE ABANDONO	0,0%
TASA DE EFICIENCIA DE LOS GRADUADOS	No aplicable
TASA DE GRADUACIÓN	No aplicable

INDICADORES ESPECÍFICOS DE LA UCM

TASA DE ÉXITO	77,9%
TASA DE PREABANDONO	7,2%
TASA DE DEMANDA GRADO 1ª OPCIÓN	129%
TASA DEMANDA GRADO RESTO OPCIONES	503%
TASA DE DEMANDA MÁSTER	No aplicable
TASA DE DEMANDA MÁSTER RESTO OPC.	No aplicable
TASA PARTICIPACIÓN EN P. EVAL. DOC.	30,40%
TASA DE EVALUACIÓN EN P. EVAL.DOC.	26,00%%
TASA DE EVALUACIÓN POSITIVA EN P. EVAL. DOC..	94,91%
TASA DE MOVILIDAD DE GRADUADOS	No aplicable
TASA DE PERMEABILIDAD DEL TÍTULO	No aplicable
SATISFACCIÓN CON LAS PRÁCTICAS EXT.	No aplicable
SATISFACCIÓN CON LA MOVILIDAD	No aplicable
SATISFACCIÓN DE ALUMNOS CON TÍTULO	7,20 (sobre 10)
SATISFACCIÓN DE PROFES. CON TÍTULO	7,91 (sobre 10)

2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

Debido a que el calendario de implantación de la Titulación, propuesto en la Memoria de verificación, durante el curso académico 2010/2011 se ha implantado primer curso y en el curso académico 2011/2012 aunque se han implantado los restantes (segundo, tercero, cuarto y quinto) y debido al escaso número de estudiantes que se han adaptado al nuevo plan de estudios, en este momento, no podemos hacer comparaciones con los siguientes indicadores propuestos en la Memoria de Grado verificada: **Tasa de Graduación, Tasa de Abandono y Tasa de Eficiencia.**

PLAZAS DE NUEVO INGRESO: este indicador ha sufrido un aumento con respecto al primer curso de implantación del Título que fue de 376 y que en el curso 2011/2012 ha sido de 400.

MATRÍCULA DE NUEVO INGRESO: al igual que en el indicador anterior ha sufrido un ligero aumento ya que ha pasado de 400 a 425 y junto con el indicador anterior va a provocar el aumento del indicador Porcentaje de Cobertura.

PORCENTAJE DE COBERTURA: el valor que tiene este indicador durante el curso 2011/2012 (**106,3%**) es de resaltar la subida que ha experimentado con respecto al curso anterior (**94%**), lo que nos indica una evolución positiva del número de estudiantes que están interesados en cursar el Grado en Farmacia.

TASA DE RENDIMIENTO: este indicador que refleja la dificultad/facilidad con la que los estudiantes superan las materias en la que se matriculan, durante el primer año de implantación del título (curso 2010/2011) el valor obtenido fue de 84,9%, mucho más alto que el promedio de la UCM (76,4%) y superior a su vez que el promedio de Rama (81,6%), en cambio en el curso 2011/2012 ha sufrido un descenso acusado (71,1%). Este descenso en la Tasa de Rendimiento creemos que está provocado por el hecho que durante el primer año los matriculados eran estudiantes que accedían por primera vez a los estudios en Farmacia, no así durante el siguiente curso que ya comenzaba la extinción del anterior Plan de Estudios y un elevado número de estudiantes, repetidores en su mayoría, se han tenido que adaptar al Grado.

TASA DE ABANDONO: durante los dos cursos académicos que se tiene los datos de este indicador el valor obtenido en ambos es de 0.

TASA DE EFICIENCIA DE LOS EGRESADOS: No aplicable

TASA DE GRADUACIÓN: No aplicable

TASA DE ÉXITO: este indicador presenta en el curso 2011/2012 una disminución con respecto al curso anterior, del 77,9% con respecto al 88,5% aunque está ligeramente más elevado que el promedio de la UCM (71,4%), creemos que esta bajada está motivada por el mismo hecho expuesto en la Tasa de rendimiento ya que los estudiantes adaptados se matriculan de un elevado número de asignaturas y al igual que hacían en Licenciatura, realizan las Clases Prácticas de las asignaturas y posteriormente no se presentan a los exámenes teóricos de las asignaturas.

TASA DE PRE-ABANDONO: en el 2011/2012 es la primera vez que tenemos este indicador por tanto no podemos reseñar cual es la evolución en el Título, aunque es de destacar que el valor obtenido es el mismo que el promedio de la UCM (7,2).

TASA DE DEMANDA GRADO 1ª OPCIÓN: el notable aumento que presenta esta tasa 129% (2011/2012) frente al 107,3% del curso anterior y mucho más elevado que el promedio de la UCM (88%), nos indica el alto número de estudiantes interesados en realizar los estudios de Farmacia en la UCM, a pesar del elevado número de Universidades, tanto privadas como públicas, en la Comunidad Autónoma que ofertan estos estudios.

TASA DE DEMANDA GRADO 2ª Y 3ª OPCIÓN: el incremento sufrido por este indicador (503%) con respecto a su año precedente (45,3%), parece indicar que los estudios de Grado en Farmacia están bien considerados entre el alumnado.

TASA DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DOCENTE: aunque todavía no puede considerarse que el número de Profesores que participan en el Programa de Evaluación Docente (actualmente Docencia) de la UCM ha sido elevado, si

podemos destacar la evolución positiva ya que se ha doblado el número de participantes que ha pasado de ser un 15,4% a un 30,40%.

TASA DE EVALUACIONES EN EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DOCENTE: a pesar de que durante el curso 2010/2011 la participación final de los Profesores de la Titulación (26,00%) no es un valor alto, es de destacar que dicha participación final se ha triplicado (9,6%) con respecto al curso anterior, por lo que es de esperar que esta Tasa se vaya elevando en posteriores cursos académicos.

TASA DE EVALUACIONES POSITIVAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE: el alto valor que presenta esta tasa durante el curso 2011/2012 (94,91%) refleja la elevada calidad docente del profesorado que imparte la titulación.

SATISFACCIÓN DE ALUMNOS CON EL TÍTULO: este indicador ha sufrido un ligero ascenso el pasado curso académico 7,20 (sobre 10) con respecto al obtenido en 2010/2011 que fue de 6,24, lo que indica una mayor satisfacción en el alumnado con la Titulación.

SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO CON EL TÍTULO: esta Tasa presenta un leve ascenso en el curso pasado (7,91 sobre 10) con respecto al anterior (7,67) lo que indica que el Profesorado del título se está encontrando más motivado según se va implantando el plan de estudios

- **SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO COMPROMETIDOS EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN.**

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes:

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

Una vez comenzado el curso académico 2011-12, debido a que se ha implantado el grado en todos los cursos y con el fin de homogeneizar criterios y evaluar el desarrollo y los resultados obtenidos en las asignaturas impartidas en el curso anterior, se han mantenido distintas reuniones de coordinación.

Estas se han llevado a cabo con los coordinadores de las asignaturas de todos los cursos de grado (1º-5º curso) impartidas en el primer semestre, el 23 de noviembre se ha reunido a los coordinadores de 1º curso, el 28 de noviembre a los de 2º curso, el 1 de diciembre a los de 3º curso, el 2 diciembre a los 4º curso y el 5 de diciembre a los de 5º curso.

Las reuniones con los coordinadores de las asignaturas de 2º semestre, se llevaron a cabo los siguientes días: 15 de marzo para las asignaturas de 4º curso, 21 de marzo para las de 1º curso, 25 de abril para las asignaturas de 2º y 3º curso.

Con respecto a las de 5º curso, los estudiantes se encuentran realizando la asignatura Prácticas Tuteladas en la cual, la mitad de los estudiantes están realizando su estancia en los Servicios de Farmacia Hospitalaria y la otra mitad en una Oficina de Farmacia, por lo que el seguimiento de esta asignatura lo realizan los Profesores de Prácticas Tuteladas los cuales mantienen reuniones periódicas durante todo el semestre con la Vicedecana Coordinadora de Grado.

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

A pesar de que hasta el presente curso académico la participación del Profesorado en el Programa Docencia ha sido voluntaria, la implicación de los Profesores de la Facultad de Farmacia ha sido del 30,4% obteniéndose resultados altamente satisfactorios (94,91%).

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Debido al cronograma de la implantación del Plan de estudios no podemos tener datos, dado que el pequeño número de estudiantes que se han adaptado al 5º curso del Grado (7) no es significativo.

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Debido al cronograma de la implantación del Plan de estudios no es posible tener datos.

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

La satisfacción de estudiantes (7,20 sobre 10) y de profesores (7,91 sobre 10), indica un alto grado de satisfacción de ambos colectivos con la Titulación. No se disponen de datos de la satisfacción del PAS y respecto a la satisfacción de los agentes externos, debido al cronograma de la implantación del Plan de estudios no se disponen de datos al no haberse graduado ningún estudiante.

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

Debido al cronograma de la implantación del Plan de estudios no se disponen de datos al no haberse graduado ningún estudiante.

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

A diferencia del curso pasado (2010-11), en el que el sistema de quejas y reclamaciones consistía en un buzón de quejas y reclamaciones en el Decanato, que recogía todas las categorías: plan de estudios, recursos humanos y materiales y servicios, y no se recibió ninguna queja o reclamación, dado que las pequeñas quejas se formularon oralmente y se solucionaron vía decanato, la puesta en marcha a principios del curso 2011-12 del buzón electrónico en la página web de la Facultad de Farmacia (<http://147.96.70.122/limesurvey/index.php?sid=18961&lang=es>), ha demostrado que al tener mayor facilidad, los estudiantes presentan pequeñas quejas y reclamaciones (fundamentalmente sobre el programa de matriculación a través de Internet) así como sugerencias (principalmente sobre el acceso a la página web e incorporación de nuevos servicios en ella), que han permitido mejorar algunos aspectos sobre la matriculación, horarios, servicios, etc.

- **SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.**

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.

No aplicable

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

Se ha implantado el sistema de buzón electrónico para las quejas y/o reclamaciones, e igualmente se ha animado a todos los estudiantes y profesores a participar en las encuestas de satisfacción, obteniéndose un aumento significativo en la Tasa de Participación en el programa de evaluación docente ya que se ha doblado el número de participantes que ha pasado de ser un 15,4% el curso anterior a un 30,40%, y también en la Tasa de Evaluaciones en el programa de evaluación docente pues a pesar de que durante el curso 2010/2011 la participación final de los Profesores de la Titulación (26,00%) no es un valor alto, se ha triplicado (9,6%) con respecto al curso anterior.

4.3.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la Memoria de Seguimiento anterior, por la Junta de Centro, para su desarrollo a lo largo del curso 2011-2012.

No aplicable

- **SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

No aplicable

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

No aplicable

• SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

Es de destacar el aumento que se ha reflejado en los indicadores Porcentaje de Cobertura así como la Tasa de Demanda del Grado en 1ª, 2ª y 3ª opción. Esto puede ser debido a que los canales de información han mejorado (una mayor asistencia de estudiantes a las Jornadas de Orientación de estudiantes de pre-grado que organiza la UCM, la página web de la Facultad en la que los futuros estudiantes encuentran más fácilmente toda la información acerca de las materias, etc.), lo que indica que Grado en Farmacia se está haciendo más visible en la sociedad.

Asimismo, cabe resaltar el aumento considerable que han sufrido la Tasa de Participación en el Programa de Evaluación Docente y la Tasa de Evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente, que se han duplicado y triplicado respectivamente, aunque no podemos considerarlas como muy satisfactorias, reflejan una mayor participación.

El aumento significativo que ha sufrido la Tasa de Evaluaciones Positivas en el Proceso de Evaluación Docente, de un 9,6% en el curso 2010/2011 al 94,91% en el curso 2011/2012, se puede interpretar con un mayor grado de implicación del Profesorado en la impartición del Título.

• SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA PROPUESTAS INDICANDO EL ESTADO DE LAS MISMAS.

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

El descenso mostrado en la Tasa de Rendimiento y la Tasa de Éxito, puede ser debido al elevado número de estudiantes que obligatoriamente han tenido que pasar al Grado debido a que en el curso 201/2012 ha comenzado la extinción del anterior Plan de Estudios. Este hecho ha provocado en primer lugar un mayor número de estudiantes por Grupo de Teoría y además, que bastantes estudiantes se matriculan en algunas asignaturas con el fin de realizar y aprobar las Clase Prácticas y posteriormente no se presentan a los exámenes finales.

7.2. Análisis del Plan de acciones y medidas de mejora desarrollado a lo largo del curso 2010-2011 con la descripción de la efectividad de las mismas y Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso académico 2011-2012 o posteriores, en su caso.

Con el fin de mejorar los resultados académicos, en el presente curso 2012/2013 se han ofertado un grupo teórico más por asignatura, en el que preferentemente se debían matricular estudiantes no aprobados y adaptados al Grado desde la Licenciatura. Con esta acción esperamos que la Tasa de Rendimiento y la Tasa de Éxito mejoren en el presente curso.

Igualmente, para facilitar el acceso de los estudiantes a las encuestas de satisfacción, y elevar la participación, se ha implantado con la ayuda del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad de la UCM, un sistema interactivo (IRS) que permite la realización de las encuestas en el aula de clase y evitar que los estudiantes tengan que trasladarse a las distintas Aulas de Informática que posee la Facultad o tengan que realizarlas en sus casas.

Memoria aprobada por la Junta
de Centro el día 27 de febrero de
2.013

FACULTAD DE FARMACIA



**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID**

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL MASTER EN ANÁLISIS SANITARIOS

CURSO ACADÉMICO 2011/2012

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	CRITERIOS.....	4
	A. CRITERIO 1: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DEL MASTER EN ANÁLISIS SANTARIOS.....	4
	B. CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL MASTER EN ANÁLISIS SANTARIOS.....	7

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad y accesibilidad de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentra la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación o modificación y de las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos (Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM) y externos (ACAP).

A.- CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MASTER EN ANÁLISIS SANITARIOS

Aspectos que se han valorado:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<http://www.ucm.es/info/farmacia/posgrado/MAASS/mass.html>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO http://www.ucm.es/info/farmacia/posgrado/MAASS/mass.html
Denominación del Título. http://www.ucm.es/info/farmacia/posgrado/MAASS/mass.html
Título conjunto (para másteres exclusivamente) Universidades participantes Universidad coordinadora http://www.ucm.es/info/farmacia/posgrado/MAASS/mass.html
Centro Responsable. http://www.ucm.es/info/farmacia/posgrado/MAASS/mass.html
Centros en los que se imparte. http://www.ucm.es/info/farmacia/posgrado/MAASS/mass.html
Curso académico en el que se implantó 2007-08
Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia) http://www.ucm.es/info/farmacia/posgrado/MAASS/mass.html
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. http://www.ucm.es/info/farmacia/posgrado/MAASS/mass.html
Número total de ECTS del Título http://www.ucm.es/info/farmacia/posgrado/MAASS/mass.html
Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo (se hará referencia distintiva a la dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial y en Primer curso y resto de cursos) Estudiantes a Tiempo Completo Primer curso: Nº Mínimo de ECTS: Nº Máximo de ECTS: Resto de cursos: Nº Mínimo de ECTS: Nº Máximo de ECTS: Estudiantes a Tiempo Parcial Primer curso: Nº Mínimo de ECTS: Nº Máximo de ECTS: Resto de cursos: Nº Mínimo de ECTS: Nº Máximo de ECTS:
Normas de permanencia http://www.ucm.es/info/farmacia/posgrado/MAASS/mass.html

Idiomas en los que se imparte
Español

COMPETENCIAS

<http://www.ucm.es/info/farmacia/posgrado/MAASS/Competencias.html>

Competencias generales, transversales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios

Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso.

ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

<http://www.ucm.es/info/farmacia/posgrado/MAASS/acceso.html>

Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso

Vías y requisitos de acceso (GRADOS)

<http://www.ucm.es/info/farmacia/posgrado/MAASS/acceso.html>

Criterios de Admisión (MÁSTERS)

<http://www.ucm.es/info/farmacia/posgrado/MAASS/acceso.html>

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

<http://www.ucm.es/info/farmacia/posgrado/MAASS/acceso.html>

Pruebas de acceso especiales, en su caso

<http://www.ucm.es/info/farmacia/posgrado/MAASS/acceso.html>

Plazos de preinscripción

<http://www.ucm.es/info/farmacia/posgrado/MAASS/acceso.html>

Período y requisitos para formalizar la matrícula

<http://www.ucm.es/info/farmacia/posgrado/MAASS/acceso.html>

Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso

<http://www.ucm.es/info/farmacia/posgrado/MAASS/acceso.html>

Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos.

<http://www.ucm.es/info/farmacia/posgrado/MAASS/acceso.html>

Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título)

<http://www.ucm.es/info/farmacia/posgrado/MAASS/acceso.html>

Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso).

<http://www.ucm.es/info/farmacia/posgrado/MAASS/acceso.html>

Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados

<http://www.ucm.es/info/farmacia/posgrado/MAASS/acceso.html>

PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

<http://www.ucm.es/info/farmacia/posgrado/MAASS/cursos.html>

Cuadro general de la estructura del plan de estudios.

<http://www.ucm.es/info/farmacia/posgrado/MAASS/cursos.html>

Calendario de implantación del título

Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y número de créditos de las asignaturas.

<http://www.ucm.es/info/farmacia/posgrado/MAASS/estructura.html>

Breve descripción de los módulos o materias su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias.

<http://www.ucm.es/info/farmacia/posgrado/MAASS/estructura.html>

Itinerarios formativos (menciones/grados – especialidades/másteres).

<http://www.ucm.es/info/farmacia/posgrado/MAASS/estructura.html>

Guías docentes de las asignaturas (contendrá el tipo de asignatura, número de créditos, programa, objetivos de aprendizaje, metodología de aprendizaje, criterios de evaluación e idioma)

<http://www.ucm.es/info/farmacia/posgrado/MAASS/cursos.html>

Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes

Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...).

<http://www.ucm.es/info/farmacia/posgrado/MAASS/practicas.html>

Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela.

PERSONAL ACADÉMICO

<http://www.ucm.es/info/farmacia/posgrado/MAASS/Profesorado.html>

Estructura y características del profesorado adscrito al título (incluirá al menos el número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores).

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

<http://www.ucm.es/info/farmacia/posgrado/MAASS/Infraestructuras.html>

Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...).

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

<http://www.ucm.es/info/farmacia/posgrado/MAASS/quejas.html>

Breve descripción de la organización, composición y funciones del SGIC.

Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC

Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones

<http://www.ucm.es/info/farmacia/posgrado/MAASS/quejas.html>

Información sobre la inserción laboral

B.- CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL MASTER EN ANÁLISIS SANITARIOS

Aspectos a valorar:

- SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO**

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Miembro	Nombre y apellidos
Decano Facultad Farmacia	Rafael Lozano
Vicedecana de Investigación y Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Biológicas	María Teresa González Jaen
Vicedecano de Estudios y Programación Docente de la Facultad de Ciencias Químicas	Juan Enrique Verdasco Costales
Secretaria Docente del POP de la Facultad de Farmacia	Begoña Elorza Barroeta
Coordinadora del Master de Análisis Sanitarios	Alicia Gómez Barrio
Representante Dpto. Microbiología II	Ángela Gómez Alferez
Representante Dpto. Parasitología	José Antonio Escario
Representante del Dpto. de Nutrición y Bromatología I	Luis García Diz
Representante del Dpto. de Bioquímica y Biología Molecular	María Teresa Méndez Marco
Representante de la Sección Departamental de Química Analítica	Sofía Ródenas de la Rocha
Representante de la Sección Departamental de Fisiología	Rafaela Raposo González
Representante del PAS	Judit Ramón Bustamante
Agente externo Vicepresidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid	Antonio L. López Lafuente
Representante alumno (1º curso)	Leonardo Velasco Jiménez
Representante alumno (2º curso)	Maciel López Petit

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La Comisión de Sistema de Garantía de Calidad supervisa que se cumplan todos los aspectos del programa formativo para garantizar su calidad. Son funciones de la Comisión de Calidad revisar que se cumplen los objetivos establecidos en el Programa Formativo, analizar la eficacia y efectividad de la Planificación académica del Máster, los resultados académicos, los resultados globales de los indicadores, la actividad investigadora y profesional de los egresados, y estudiar las mejoras. Es su responsabilidad aprobar los cuestionarios de las encuestas. En las reuniones, el Consejo de Coordinación del Máster introduce los temas y se discute sobre ellos.

1.3.- Periodicidad de las reuniones.

Reunión de la Comisión de Coordinación del Máster (30 de mayo de 2012)

1. Informe de la coordinadora

Se ha elaborado una memoria de seguimiento del master AS, que recoge información sobre fortalezas y debilidades del master, con los aspectos a mejorar que resultan de la evaluación de las encuestas internas realizadas a los alumnos, y que debían hacerse extensivas a los profesores. También se dispone de datos extraídos de unos Indicadores de Calidad que publica la UCM, que recogen tasas de demanda del título, de preabandono, de participación en el programa Docencia, de satisfacción del alumnado, etc.

Subvenciones para movilidad de profesores visitantes que participen en el master. El Ministerio de Educación publicó el 8 de junio de 2011 una convocatoria de ayudas para movilidad de profesores y alumnos. Para profesores son estancias de una a cuatro semanas, con una actividad docente mínima de 20 horas a la semana, de las que al menos 10 serán lectivas. Las solicitudes se presentaban hasta el 23 de junio.

Presupuesto para asignaturas de master. En el curso 2011-12 se han asignado 3,75 €por alumno y crédito. Para el próximo curso, serán 2,42 €por alumno y crédito.

2. Designación de la Comisión para juzgar los Trabajos Fin de Master y normas de presentación (curso 2011-12). Se propone mantener las normas del curso pasado, fijar del 11 al 20 de junio como plazo de entrega de los trabajos, y 15 días hábiles después, es decir el 12) de julio, la defensa pública. Asimismo, se fija entre las normas la fecha de septiembre.

Se ofrecen voluntariamente las profesoras Sofía Ródenas (Presidenta), Angela Gómez Alférez y M^a Teresa Méndez Marco (Secretaria). Y se efectúa el sorteo de los suplentes, que serán titulares para el curso 2013-14. Se eligen al azar tres números, 6, 14 y 31, que sobre el listado de profesores del master resultan ser Carmen Álvarez Escolá, Angela Gómez Alférez, pasa al siguiente, Carmen Cuesta Bandera, y M^a del Carmen Martín Gómez.

3. Programación docente curso 2012-13. Se aprueban las propuestas.

4. Propuestas de cambios en las Guías Docentes de las asignaturas del máster

Se comunica para que se haga extensivo a todos los coordinadores de asignaturas que actualicen las fichas docentes.

5. Selección alumnos de nuevo ingreso.

En el primer plazo de preinscripción (febrero) se ha admitido a cuatro alumnos, con expediente >7. Estamos en segundo plazo, hasta el 15 de junio. Hay que baremar y sacar listados el 9 de julio. Se valorará el 60% el expediente académico y el 40% restante, orden de solicitud de master y CV.

De este 40% se propone que un 30% se asigne en función del orden de prioridad en la solicitud, para aquellos alumnos que solicitan varios másteres:

1ª opción (30 puntos), 2ª (22,5), 3ª (15) y 4ª (7,5 puntos).

El 10% restante se asigna en función de la formación:

Ciencias de la Salud (Farmacia, Medicina, Enfermería, Veterinaria y análogos): 100%

Ciencias Experimentales (Químicas, Biológicas, Biotecnología, Bioquímica, Bacteriología, Ciencia y Tecnología de los Alimentos y otros): 75%.

• SUBCRITERIO 2: INDICADORES CUANTITATIVOS

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

INDICADORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

	Primer curso implantación	Segundo curso de implantación	Tercer curso implantación	Cuarto curso implantación
Plazas de nuevo ingreso				
Matrícula de nuevo ingreso				
Porcentaje de cobertura				

INDICADORES BÁSICOS DEL PROTOCOLO CURSA

TASA DE RENDIMIENTO	
TASA DE ABANDONO	
TASA DE EFICIENCIA DE LOS GRADUADOS	
TASA DE GRADUACIÓN	

INDICADORES ESPECÍFICOS DE LA UCM

TASA DE ÉXITO	99,6
TASA DE PREABANDONO	0
TASA DE DEMANDA GRADO 1ª OPCIÓN	
TASA DEMANDA GRADO RESTO OPCIONES	

TASA DE DEMANDA MÁSTER	
TASA DE DEMANDA MÁSTER RESTO OPC.	
TASA PARTICIPACIÓN EN P. EVAL. DOC.	
TASA DE EVALUACIÓN EN P. EVAL.DOC.	
TASA DE EVALUACIÓN POSITIVA EN P. EVAL. DOC..	
TASA DE MOVILIDAD DE GRADUADOS	0,0
TASA DE PERMEABILIDAD DEL TÍTULO	
SATISFACCIÓN CON LAS PRÁCTICAS EXT.	7,50
SATISFACCIÓN CON LA MOVILIDAD	
SATISFACCIÓN DE ALUMNOS CON TÍTULO	8,54
SATISFACCIÓN DE PROFES. CON TÍTULO	

2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

INDICADORES	VALORES ESTIMADOS EN MEMORIA VERIFICACIÓN	RESULTADOS CURSO 2010-11
Tasa de graduación	80%	90,6%
Tasa de abandono	10%	7,1%
Tasa de eficiencia	75%	95,6%

Los resultados académicos son mejores a los estimados en la memoria de verificación

• SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO COMPROMETIDOS EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN.

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes:

- 3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.
- 3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.
- 3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.
- 3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
- 3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
- 3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.
- 3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

De acuerdo con lo previsto en la Memoria de Verificación del Título, la coordinación ha resultado altamente satisfactoria, como se desprende del correspondiente resultado del cuestionario de

satisfacción del PDI, alcanzándose una puntuación de 8,29. En relación a los discentes, consideran que no existe solapamiento entre los contenidos de las asignaturas (nota superior a 7 sobre 10); una calificación similar otorgan a la cuestión relacionada con las instalaciones de apoyo a la docencia, mientras que sobre la utilidad de la página web, la calificación es más alta (8,31). La Coordinación Docente se lleva a cabo a través de reuniones periódicas de la Coordinadora del Master con los Coordinadores de cada una de las asignaturas, y las propuestas y acuerdos alcanzados se elevan a la Comisión de Coordinación del Master, para su aprobación definitiva.

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

El número de profesores que integran la titulación del Master Universitario en Análisis Sanitarios son 70, correspondientes 43 (7 catedráticos, 29 profesores titulares de universidad, 2 profesores titulares de escuela universitaria, 2 profesores contratados doctores, dos profesores ayudantes doctores, y un profesor asociado) a la Facultad de Farmacia de la UCM, 10 (6 catedráticos y 4 profesores titulares) de la Facultad de Biológicas de la UCM, 7 (un catedrático, 5 profesores titulares y un profesor ayudante doctor) de la Facultad de Químicas de la UCM, 2 del Instituto de Salud Carlos III, 2 de la Universidad San Pablo (CEU) y 6 Directores Técnicos de los laboratorios donde los alumnos han realizado las correspondientes Prácticas Tuteladas.

Solamente el 15,91% de los profesores participantes en el master han cumplimentado el Cuestionario de satisfacción del PDI. Destacando la utilidad del campus virtual, la adecuada distribución de la carga docente entre clases teóricas y prácticas, con notas cercanas al 9, y en el aspecto negativo, el escaso aprovechamiento de las tutorías por parte de los alumnos, que no llega al aprobado.

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

La titulación exige de manera obligatoria la realización de 18 créditos ECTS, en laboratorios o Centros de Análisis, con una duración media de tres meses a tiempo parcial.

En general las opiniones de los alumnos, en lo que se refiere a este apartado, son muy favorables. Asimismo de conversaciones mantenidas con los Directores Técnicos, que informan acerca del cumplimiento de los alumnos, están en general satisfechos con la preparación y dedicación de los alumnos que han tenido a su cargo, e incluso en algunos casos, se han realizado contratos temporales.

Desde la coordinación del master, un problema añadido a la distribución de alumnos en los laboratorios, lo constituye las restricciones en horarios o fecha para recibir a los alumnos por parte de algunos laboratorios, que dificulta en gran medida la ubicación de los alumnos en las fechas y horarios que desean.

En cualquier caso, la satisfacción del alumnado con las prácticas externas supera las expectativas, con una nota media de 7,50.

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

En el Master Universitario de Análisis Sanitarios, no está contemplado, ningún programa de movilidad.

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Aunque el cuestionario destinado al PDI no incluye una valoración global del master, si ésta se estima como media de los diferentes parámetros consultados, el resultado es de un 7,8. No obstante, estimamos que del cuestionario planteado faltan preguntas cruciales, además de la aludida, y otras de carácter general, y sobran las que suponen una autoevaluación del profesor que cumplimenta la encuesta, como las preguntas nº 1, 5, 14 y 15. Con respecto a los estudiantes, la cuestión relativa a la satisfacción global, que sí aparece incluida en el cuestionario, alcanza una nota de 8,54.

La calidad de la docencia impartida se ha evaluado a través de la realización de encuestas internas realizadas por los alumnos. En general la evaluación de las materias se efectúa siempre con calificaciones superiores a 3, superando en muchas ocasiones el 4 sobre 5 de nota máxima. Evidentemente, dentro de la evaluación de los diferentes profesores por materia hay mucha más dispersión de resultados, pero la media en las encuestas de satisfacción del alumnado sobre metodología docente del profesorado la calificación alcanza el 8,23 sobre 10.

Esta previsto facilitar una encuesta a los directores técnicos de los laboratorios participantes en las prácticas externas, para que evalúen el grado de formación con que llegan los alumnos a los laboratorios. Serviría como un indicador externo de la calidad del master.

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

No se ha conseguido la puesta en marcha de un programa de seguimiento de los egresados, relacionados con su posible inserción laboral. A fin de corregir este aspecto, se está elaborando una base de datos con todos los datos de los alumnos, a fin de poder confeccionar un plan de seguimiento lo mas fiable posible. Una de las vías podría ser la organización, por parte de la Facultad, de unas Jornadas de actualización, donde los ex-alumnos, puedan intervenir, y explicar los problemas que han tenido en su inserción laboral, a la vez que puedan recibir, algún tipo de actualización científica concreta.

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

<http://www.ucm.es/info/farmacia/posgrado/MAASS/quejas.html>

Disponible en la pagina web del máster. No se ha producido hasta el momento ninguna queja ni reclamación por esta vía, cuya disponibilidad es valorada por los alumnos con un 7,46. Pequeño problemas puntuales se han resuelto por conversaciones y/o correos con la Coordinadora del Máster.

• SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.

No procede por no haber tenido el Título ninguna recomendación de la ANECA.

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

No procede por no haber tenido el Título ninguna recomendación de la mencionada Comisión.

4.3.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la Memoria de Seguimiento anterior, por la Junta de Centro, para su desarrollo a lo largo del curso 2011-2012.

La presentación de las asignaturas optativas de segundo curso, se llevará a cabo, como estaba previsto, cuando los alumnos terminen el primer curso, para que elijan aquellas que les resulten más atractivas y quede garantizado el número mínimo de alumnos matriculados.

El otro aspecto a mejorar, de común acuerdo entre alumnos y profesores, aumento del contenido práctico de las asignaturas, no ha podido llevarse a cabo dado que no sólo no se ha mantenido el presupuesto limitado de que se disponía el curso pasado, sino que aquel ha disminuido.

- **SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

No se ha realizado ninguna modificación sustancial

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

No se ha realizado ninguna modificación no sustancial

- **SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.**

De acuerdo a lo indicado en el subcriterio 3, las principales fortalezas del título se cifran en los mecanismos de coordinación docente, la calidad de la docencia del título, la calidad de las prácticas externas, así como el sistema disponible en la web del master de quejas y reclamaciones. Todas las fortalezas enumeradas dan como resultado una alta satisfacción global de todos los colectivos implicados, tal y como se desprende de la calificación reseñada en el apartado 3.5 de la presente memoria. A continuación se enumeran las principales fortalezas del título:

- 1.- La calidad de la docencia, como se desprende de las encuestas internas realizadas por asignatura, que valoran muy satisfactoriamente la labor y metodología desempeñada por los profesores.
- 2.- Las Prácticas Tuteladas han sido en general bien valoradas, y en algunos casos han derivado en contratos de trabajo temporales.
- 3.- A la vista de la ausencia de quejas y reclamaciones, en el buzón destinado a tal fin en la página web, se entiende que los alumnos están en general satisfechos con la coordinación del máster.
- 4.- Las visitas a centros externos, tanto asistenciales como de investigación, han tenido una muy buena acogida entre los alumnos.

- **SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA PROPUESTAS INDICANDO EL ESTADO DE LAS MISMAS.**

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Los puntos débiles encontrados durante el curso 2011-12 son en general los mismos que ya se describieron en la memoria correspondiente al curso 2010-11:

- 1.- Deficiencias en la dotación económica e infraestructuras, que se mantiene puesto que la única solución a este problema se encuentra en manos de la administración, que debe dedicar un mayor porcentaje de la matrícula a la financiación de los estudios de posgrado. Los alumnos demandan más clases prácticas, demanda que no puede ser atendida con la cada vez más escasa asignación de presupuestos.
- 2.- El problema de la baja optatividad, ya reflejado en la Memoria 2010-11, con anterioridad, y se va a intentar paliar, realizando charlas informativas al final del primer curso del Master, para que los alumnos reciban el asesoramiento necesario por parte de los profesores de asignaturas optativas para un proceso de elección más racional.
- 3.- Los conocimientos de partida de los alumnos para diversas disciplinas resultan demasiado heterogénea, lo que dificulta en unos casos el seguimiento y asimilación de la materia por los alumnos con formación biológica más escasa, mientras que aquellos que tienen una formación adecuada se quejan de repeticiones de conceptos que ya conocían.
4. La baja participación de los profesores en el programa Docentia
- 5.- El escaso número de plazas ofertadas que hace que la demanda sea muy superior a la oferta.

7.2. Análisis del Plan de acciones y medidas de mejora desarrollado a lo largo del curso 2010-2011 con la descripción de la efectividad de las mismas y Propuesta del nuevo Plan

de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso académico 2011-2012 o posteriores, en su caso.

De acuerdo a los puntos débiles enumerados en el apartado anterior, las medidas correctoras y las mejoras propuestas se indican a continuación

1.- Deficiencias en la dotación económica e infraestructuras. Este punto, que ya era una debilidad en el curso 2010-11 persiste en el pasado 2011-12 debido a los recortes presupuestarios, por lo que no está en manos de la Coordinación del Master la mejora en este apartado.

2.- Optatividad, ya reflejado en la Memoria 2010-11, y cuyas posibles mejoras pasaban por aumentar a 24 el número de alumnos del máster, disminuir a 6 el mínimo exigido por asignatura y/o efectuar charlas informativas al final del primer curso del Master, para que los alumnos reciban el asesoramiento necesario por parte de los profesores de asignaturas optativas para un proceso de elección más racional. De estas posibles opciones, las dos primeras no han podido llevarse a cabo por disponibilidad limitada de las plazas en laboratorios de análisis y por no considerarse la disminución del número de alumnos, por lo que para el presente curso se implantarán las charlas informativas.

3. Heterogeneidad del alumnado. La propia idiosincrasia del curso y el amplio abanico de los solicitantes al mismo hacen prácticamente imposible proponer soluciones adecuadas que no pasen por un aumento de créditos para la creación de cursos niveladores.

4. La baja participación de los profesores en el programa Docencia. Se intentará fomentar la participación del profesorado.

5.- El escaso número de plazas ofertadas. Se intentará ampliar a 24 alumnos, siempre y cuando se cuente con las plazas de laboratorios necesarias.

Memoria aprobada por la Junta
de Centro el día

27 de febrero de 2013

FACULTAD DE FARMACIA



**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID**

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

CURSO ACADÉMICO 2011/2012

CONTROL DOCUMENTAL

(ESTA PÁGINA ES PARA CONTROL INTERNO DEL VICERRECTORADO, NO INCLUIR EN LA MEMORIA)

TIPO DE DOCUMENTO:	Definitivo para el curso 2011-2012
DESTINATARIOS:	-Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. - Responsables del SGIC de las Comisiones de Calidad
TÍTULO:	Modelo de memoria anual de seguimiento del Grado/Master
CÓDIGO DE REFERENCIA:	-
EDICIÓN:	2.0
FECHA DE EDICIÓN:	13/12/2012
FICHERO:	
HERRAMIENTAS DE EDICIÓN:	Word – Office XP
REALIZADO POR:	Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. Oficina Complutense para la Calidad de la UCM.
REVISADO POR:	
RESUMEN:	Resumen de la Guía de apoyo de la memoria anual de seguimiento del título

CONTROL DE EDICIONES:

EDICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO A EDITAR O DE LA PARTE MODIFICADA	PARTES QUE CAMBIAN	FECHA DE EDICIÓN O CAMBIO
1.0			
2.0			13/12/2012
3.0			18/12/2012
4.0			

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	CRITERIOS.....	4
	A. CRITERIO 1: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DEL MASTER EN MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.....	
	B. CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL MASTER EN MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.....	

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad y accesibilidad de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentra la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación o modificación y de las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos (Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM) y externos (ACAP).

A.- CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER EN MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Aspectos que se han valorado:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<http://www.ucm.es/centros/webs/m5106/>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	http://www.ucm.es/centros/webs/m5106/index.php?tp=&a=dir1&d=32481.php
<i>Denominación del Título</i>	http://www.ucm.es/centros/webs/m5106/index.php?tp=&a=dir1&d=32481.php
<i>Título conjunto: Universidades participantes Universidad coordinadora</i>	no procede
<i>Centro Responsable</i>	http://www.ucm.es/centros/webs/m5106/index.php?tp=&a=dir1&d=32481.php
<i>Centros en los que se imparte.</i>	http://www.ucm.es/centros/webs/m5106/index.php?tp=&a=dir1&d=32481.php
<i>Curso académico en el que se implantó</i>	http://www.ucm.es/centros/webs/m5106/index.php?tp=&a=dir1&d=32481.php
<i>Tipo de enseñanza</i>	http://www.ucm.es/centros/webs/m5106/index.php?tp=&a=dir1&d=32481.php
<i>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas</i>	http://www.ucm.es/centros/webs/m5106/index.php?tp=&a=dir1&d=32481.php
<i>Número total de ECTS del Título</i>	http://www.ucm.es/centros/webs/m5106/index.php?tp=&a=dir1&d=32481.php
<i>Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo</i>	http://www.ucm.es/centros/webs/m5106/index.php?tp=&a=dir1&d=32481.php
<i>Normas de permanencia</i>	http://www.ucm.es/centros/webs/m5106/index.php?tp=&a=dir1&d=32481.php
<i>Idiomas en los que se imparte</i>	http://www.ucm.es/centros/webs/m5106/index.php?tp=&a=dir1&d=32481.php
COMPETENCIAS	http://www.ucm.es/centros/webs/m5106/index.php?tp=Competencias&a=dir2&d=index.php
<i>Competencias generales y transversales</i>	http://www.ucm.es/centros/webs/m5106/index.php?tp=&a=dir2&d=23543.php
<i>Competencias específicas</i>	http://www.ucm.es/centros/webs/m5106/index.php?tp=&a=dir2&d=23551.php
<i>Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso.</i>	http://www.ucm.es/centros/webs/m5106/index.php?tp=&a=dir2&d=32486.php
ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	http://www.ucm.es/centros/webs/m5106/index.php?tp=Acceso y admisión de estudiantes&a=dir3&d=index.php
<i>Vías y requisitos de acceso (GRADOS)</i>	No procede
<i>Criterios de Admisión</i>	http://www.ucm.es/centros/webs/m5106/index.php?tp=&a=dir3&d=23552.php

<i>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas</i>	http://www.ucm.es/centros/webs/m5106/index.php?tp=&a=dir3&d=32489.php
<i>Pruebas de acceso especiales, en su caso</i>	No procede
<i>Plazos de preinscripción</i>	http://www.ucm.es/centros/webs/m5106/index.php?tp=&a=dir3&d=32492.php
<i>Período y requisitos para formalizar la matrícula</i>	http://www.ucm.es/centros/webs/m5106/index.php?tp=&a=dir3&d=32492.php
<i>Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso</i>	http://www.ucm.es/centros/webs/m5106/index.php?tp=&a=dir3&d=24589.php
<i>Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos</i>	http://www.ucm.es/bouc/pdf/1529.pdf
<i>Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores</i>	No procede
<i>Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso).</i>	No procede
<i>Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados</i>	http://www.ucm.es/centros/webs/m5106/index.php?tp=&a=dir3&d=32494.php
PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA	http://www.ucm.es/centros/webs/m5106/index.php?tp=Planificaci%F3n%20de%20las%20ense%F1anzas&a=dir4&d=index.php
<i>Cuadro general de la estructura del plan de estudios</i>	http://www.ucm.es/centros/webs/m5106/index.php?tp=&a=dir4&d=23553.php
<i>Calendario de implantación del título</i>	http://www.ucm.es/centros/webs/m5106/index.php?tp=&a=dir4&d=29803.php
<i>Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas.</i>	http://www.ucm.es/centros/webs/m5106/index.php?tp=&a=dir4&d=23553.php
<i>Breve descripción de los módulos o materias su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias.</i>	http://www.ucm.es/centros/webs/m5106/index.php?tp=&a=dir4&d=24603.php
<i>Itinerarios formativos (especialidades/Másteres).</i>	http://www.ucm.es/centros/webs/m5106/index.php?tp=&a=dir4&d=32561.php
<i>Guías docentes de las asignaturas (contendrá el tipo de asignatura, número de créditos, programa, objetivos de aprendizaje, metodología de aprendizaje, criterios de evaluación e idioma)</i>	http://www.ucm.es/centros/webs/m5106/index.php?tp=&a=dir4&d=26078.php
<i>Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes</i>	No procede
<i>Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...).</i>	http://www.ucm.es/centros/webs/m5106/index.php?tp=&a=dir4&d=32587.php
<i>Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela</i>	http://www.ucm.es/centros/webs/m5106/index.php?tp=&a=dir4&d=32495.php
PERSONAL ACADÉMICO	http://www.ucm.es/centros/webs/m5106/index.php?tp=Personal%20acad%E9mico&a=dir5&d=index.php

<i>Estructura y características del profesorado adscrito al título (Número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores)</i>	http://www.ucm.es/centros/webs/m5106/index.php?tp=&a=dir5&d=32588.php
<i>Listado de profesores</i>	http://www.ucm.es/centros/webs/m5106/index.php?tp=&a=dir5&d=32589.php
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	http://www.ucm.es/centros/webs/m5106/index.php?tp=Recursos%20materiales%20y%20Servicios&a=dir6&d=30012.php
<i>Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...).</i>	http://www.ucm.es/centros/webs/m5106/index.php?tp=Recursos%20materiales%20y%20Servicios&a=dir6&d=30012.php
SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	http://www.ucm.es/centros/webs/m5106/index.php?tp=Sistema%20de%20Garant%EDa%20de%20Calidad&a=dir6&d=30013.php
<i>Breve descripción de la organización, composición y funciones del SGIC</i>	http://www.ucm.es/centros/webs/m5106/index.php?tp=Sistema de Garantía de Calidad&a=dir6&d=32753.php
<i>Mejoras implantadas</i>	http://www.ucm.es/centros/webs/m5106/index.php?tp=Sistema de Garantía de Calidad&a=dir6&d=32754.php
<i>Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones</i>	http://www.ucm.es/centros/webs/m5106/index.php?tp=Sistema de Garantía de Calidad&a=dir6&d=32755.php
<i>Información sobre la inserción laboral</i>	http://www.ucm.es/centros/webs/m5106/index.php?tp=&a=dir1&d=32708.php

B.- CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Aspectos a valorar:

- **SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO**

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Nombre y apellidos	Categoría / Colectivo
Rafael Lozano	Decano Facultad Farmacia
Esther Pérez Corona	Vicedecana de Postgrado y Extensión Cultural Facultad Biología
Concepción Gil	Director Depto. Microbiología II
Covadonga Vázquez / Domingo Marquina	Director Depto. Microbiología III
José Antonio Escario	Director Depto. Parasitología
María Molina	Consejo de Coordinación
María José Valderrama	
Lucía Monteoliva	Coordinadora Depto. Microbiología II
María José Valderrama	Coordinadora Depto. Microbiología III
Francisco Bolás	Coordinador Depto. Parasitología
Juan Luis Recio	Representante PAS
María Jesús Martínez	Agente externo (CIB, CSIC)
	Representante alumnos

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La Comisión de Coordinación Académica supervisa que se cumplan todos los aspectos del programa formativo para garantizar su calidad. Son funciones de la Comisión realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad, gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema, revisar que se cumplen los objetivos establecidos en el Programa Formativo, analizar la eficacia y efectividad de la Planificación académica del Máster, los resultados académicos, los resultados globales de los indicadores, la actividad investigadora y profesional de los egresados, y estudiar las mejoras. Es su responsabilidad también aprobar los cuestionarios de las encuestas, recoger la información y realizar la memoria anual. Las normas generales de funcionamiento de la Comisión fueron acordadas en la primera reunión celebrada el primer año de impartición del Máster (fecha: 7-10-2010).

La Comisión se ha reunido tres veces en el curso académico 2011-12. En las convocatorias de las reuniones se incluyó el orden del día y la documentación necesaria. En las reuniones, el Consejo de Coordinación del Máster introduce los temas, se discute sobre ellos y las decisiones se adoptan por consenso o por mayoría.

De los temas tratados y de los acuerdos adoptados en las reuniones los Coordinadores de cada departamento han consultado e informado oportunamente a sus respectivos Consejos de Departamento (Microbiología II, Microbiología III y Parasitología). Cuando ha sido pertinente, Los Directores de Departamento han comunicado dichos acuerdos a la comisión de Calidad de las Titulaciones y a las Juntas de Facultad de cada una de las Facultades (F. Biología y F. de Farmacia). Como es preceptivo, la Memoria de Calidad del curso 2010-11 fue aprobada en las juntas de facultades de Farmacia y Biología.

1.3.- Periodicidad de las reuniones.

Como se ha mencionado, la Comisión se ha reunido tres veces durante el curso académico. Se presenta a continuación un breve resumen de dichas reuniones:

1ª: Septiembre: Planificación del curso: calendario de clases y exámenes. Fichas docentes y encuestas. Aulas para clases teóricas y prácticas. Aulas de ordenadores. Planificación de visitas a centros externos. Ofertas de Trabajos Fin de Máster tanto por parte de profesores de la UCM, como de investigadores externos de los organismos colaboradores.

2ª: Enero: Elaboración y presentación de la Memoria de calidad del curso 2010-11.

3ª: Junio: A esta reunión asistieron los coordinadores de las asignaturas. Con anterioridad las coordinadoras del máster y los coordinadores de los departamentos habían mantenido un reunión con los alumnos para que pudiesen éstos expresar mas ampliamente sus opiniones y sugerencias de mejora, además de los ya reflejado en las encuestas que habían hecho de cada una de las asignaturas.

Temas tratados:

- a) Desarrollo del curso: revisión del desarrollo de las asignaturas, clases teóricas, prácticas realizadas o trabajos de los alumnos y su evaluación, periodos de publicación de notas y revisión de exámenes, solapamientos de contenidos entre distintas asignaturas, orden de asignaturas obligatorias, datos expresados por los alumnos en las encuestas, plan de mejoras.
- b) Información de las solicitudes y admisión de alumnos para el curso 2012-13. Se acuerda, mientras persista la situación económica por una parte y el exceso de carga docente mientras coexistan las enseñanzas de Licenciatura y Grado por otra, admitir a no más de 35 alumnos, ante la imposibilidad de realizar grupos reducidos de alumnos para prácticas y disponer de profesorado suficiente para atenderlos adecuadamente.

• **SUBCRITERIO 2: INDICADORES CUANTITATIVOS**

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

INDICADORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

	Primer curso implantación	Segundo curso de implantación	Tercer curso implantación	Cuarto curso implantación
Plazas de nuevo ingreso	60	60		
Matrícula de nuevo ingreso	32	32		
Porcentaje de cobertura	53,3	53,3		

INDICADORES BÁSICOS DEL PROTOCOLO CURSA

TASA DE RENDIMIENTO	100%
TASA DE ABANDONO	0%
TASA DE EFICIENCIA DE LOS GRADUADOS	98%
TASA DE GRADUACIÓN	96,9%

INDICADORES ESPECÍFICOS DE LA UCM

TASA DE ÉXITO	100%
TASA DE PREABANDONO	0,0%
TASA DE DEMANDA GRADO 1ª OPCIÓN	No aplicable
TASA DEMANDA GRADO RESTO OPCIONES	No aplicable
TASA DE DEMANDA MÁSTER	498,3
TASA DE DEMANDA MÁSTER RESTO OPC.	Dato no disponible
TASA PARTICIPACIÓN EN P. EVAL. DOC.	15%
TASA DE EVALUACIÓN EN P. EVAL.DOC.	0%
TASA DE EVALUACIÓN POSITIVA EN P. EVAL. DOC..	-
TASA DE MOVILIDAD DE GRADUADOS	0%
TASA DE PERMEABILIDAD DEL TÍTULO	No aplicable
SATISFACCIÓN CON LAS PRÁCTICAS EXT.	8
SATISFACCIÓN CON LA MOVILIDAD	-
SATISFACCIÓN DE ALUMNOS CON TÍTULO	7
SATISFACCIÓN DE PROFES. CON TÍTULO	8,10

2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

La oferta de 60 plazas fue una recomendación del Vicerrectorado de EEES de la UCM en el periodo en que se solicitó este Máster. Sin embargo, dada la situación limitada de personal y recursos tras la puesta en marcha del Máster, agravada por la situación económica y el exceso de carga docente, consideramos oportuno no cubrir todas las plazas situando en 32 el límite de admisión (a pesar de tener un alto número de solicitudes, como se puede observar en la elevadísima tasa de demanda: 498,3%) para no mermar la calidad de la enseñanza y el ratio profesor/alumno, clases prácticas, seminarios, laboratorios para TFM, etc. La matriculación de 32 alumnos hace que el porcentaje de cobertura sea relativamente bajo. Por tanto, esta situación será necesario mantenerla a la espera de una evolución de la situación económica que permita un incremento en el presupuesto y medios.

Los indicadores básicos reflejan un gran éxito en cuanto a la superación del Título, siendo las tasas superiores tanto a las previstas en la memoria de verificación del Título como al promedio global de la UCM. La Tasa de abandono del Título también ha sido inferior a la prevista en la memoria de verificación (ver tabla).

Los resultados de la participación en los programas de evaluación de la calidad docente se analizan más adelante en el apartado 3.2.

Comparación entre los valores estimados en la memoria de verificación y los del curso 2011-12, así como los valores promedio de la UCM

INDICADORES	VALORES ESTIMADOS EN MEMORIA VERIFICACIÓN	RESULTADOS MÁSTER CURSO 2011-12	PROMEDIO UCM
Tasa de rendimiento	-	100%	76,4%
Tasa de éxito	-	100%	86,6%
Tasa de graduación	80%	96,9%	-
Tasa de abandono	10%	0%	-
Tasa de eficiencia	75%	98%	-

Se trata de un Máster muy demandado, como se deduce de su elevadísima tasa de demanda. Aunque no haya habido participación en programas de movilidad, ha habido una alta participación de estudiantes procedentes de otras universidades diferentes a la UCM (un 62,5 % del total), no sólo españolas (13 alumnos) sino también extranjeras (7 alumnos).

• SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO COMPROMETIDOS EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN.

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes:

- 3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.
- 3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.
- 3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.
- 3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
- 3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
- 3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.
- 3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

La coordinación se ha desarrollado de acuerdo a lo previsto en la Memoria de Verificación del Título, y ha resultado altamente satisfactoria. A comienzo de curso, y siguiendo las indicaciones de la ANECA para Másteres interfacultativos, se acordó la rotación que cada curso académico de la Coordinadora

general; así en el curso 2011-12 ha actuado como coordinadora la profesora María Molina, actuando ésta colegiadamente con la profesora M^a José Valderrama, ambas constituyendo el Consejo de Coordinación. Se han mantenido reuniones periódicas y frecuentes del Consejo de Coordinación y los Coordinadores de los Departamentos, así como con los coordinadores de las asignaturas y directores y tutores de Trabajos Fin de Máster.

El Consejo de Coordinación del Máster se ha reunido en tres ocasiones, comienzo, mediados y final de curso; en el apartado 1.3. se ha incluido un pequeño resumen de los puntos tratados en dichas reuniones. Como novedad en el curso académico 2011-12 y a petición de los alumnos, se celebró una reunión de los coordinadores con dichos alumnos para comentar con más detalle algunos aspectos del desarrollo del máster, y que no habían quedado reflejados claramente en las encuestas. Los resultados de sus comentarios se hicieron llegar posteriormente a los coordinadores de las asignaturas en la reunión de la comisión a la que asistieron al final de curso.

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

En el curso 2011-12 han participado 90 profesores, de los cuales 47 son profesores de la UCM y de otras Universidades y 43 de instituciones de investigación, hospitales y empresas (ver tablas siguientes).

Profesores de la Universidad Complutense de Madrid: Porcentaje de doctores 100%.

Categoría profesional	Nº
Catedráticos de Universidad	13
Profesores Titulares	23
Contratados Doctores	5
Ayudantes Doctores	2
Ayudantes	1
Asociados	3
TOTAL	47

Profesores externos a la UCM:

Organismo	Categoría profesional	Nº	Porcentaje del total que son doctores
UAH, UAM	TU	2	100%
U. San Pablo CEU	TU	2	100%
CSIC (*)	Profesor de investigación	12	100%
ISCI	Investigador	5	100%
INIA	Investigador	2	100%
ICVV	Investigador contratado	1	100%
Hospital Ramón y Cajal	Facultativo	5	100%
Parque científico de Madrid	Técnico superior	5	100%
Empresas privadas (**)	Socio o personal de plantilla	11	66%
	TOTAL	43	93,5%

(*) CIB, CIAL, CBM, INTA, CCMA, MNCN, INRASA

(**) GlaxoSmithKline, ABGPatentes, Grupo Carrefour, AENOR Laboratorios, Italfarmaco, SL, Biomerieux, Millipore.

Una fortaleza del Máster es que el número de profesores externos ha sido superior al indicado en la memoria de verificación, dada la gran aceptación de profesionales de prestigio contactados en participar

en el Máster. Además en el curso 2011-12 se han incorporado 10 nuevos profesores especialistas en distintos temas. Esta participación de especialistas resulta enormemente enriquecedora para el máster, los alumnos lo aprecian y agradecen significativamente y facilita y promueve además el contacto de la universidad y de los alumnos con organismos externos, tanto organismos públicos de investigación como empresas privadas. Es también destacable el elevadísimo número de doctores participantes.

Dentro de los sistemas de evaluación de la calidad de la docencia está el Programa DOCENTIA. El primer curso de implantación del máster (2010-11) ningún profesor se sometió a evaluación mediante el programa DOCENTIA. Dentro del plan de mejoras propusimos animar a los profesores a solicitarlo para el siguiente curso. Efectivamente, el curso 2011-12, siete Profesores UCM (15%) solicitaron ser evaluados en la asignatura del máster en que participan. Sin embargo, en ninguno de los casos se obtuvo una respuesta suficiente por parte de los alumnos (nº mínimo para análisis de resultados 10 respuestas) por lo que no hemos podido conocer los datos de la evaluación. Evidentemente, la participación de los alumnos en este tipo de evaluación es siempre bastante baja, aún cuando se realiza en asignaturas de Grado o Licenciatura con elevado número de alumnos; por tanto esto es más acusado en el caso de másteres en que los números de alumnos son más bajos y en particular en asignaturas optativas que pueden tener 12-15 alumnos. Por otra parte, la participación en las asignaturas de elevado nº de profesores especialistas en los distintos temas, hace que cada profesor imparta un número reducido de clases y que quizás los alumnos no sean capaces de cumplimentar la encuesta que se les pide para estas condiciones. Dada la escasa participación de los alumnos nos planteamos la conveniencia o no de seguir empleando este sistema DOCENTIA como método de evaluación de la calidad de la docencia en el máster o más bien centrarnos en las encuestas internas que venimos realizando (se adjunta un archivo pdf con el formato de la encuesta como ANEXO 1).

Para suplir esta falta de evaluación institucional, en cada asignatura se hace una encuesta interna anónima, que realizan todos los alumnos y que incluye preguntas relativas a cada profesor individualmente y a la materia en general. Los datos de las encuestas son analizados por los coordinadores de las asignaturas y posteriormente se discuten de manera global en la Comisión de Coordinación Académica y Calidad. Los aspectos muy particulares de cada asignatura se revisan entre el coordinador de la asignatura y el Consejo de Coordinación del Máster. Este tipo de encuestas ha resultado muy positivo, en particular para subsanar defectos del programa, solapamientos de contenidos, incrementar los ejercicios prácticos o mejorar el sistema de evaluación. Además de la comunicación verbal de los Coordinadores de cada asignatura con alumnos y profesores. En dichas encuestas ha habido un grado de participación entre el 80 y 100% según la asignatura, con un promedio del 95%. También se han valorado las encuestas realizadas a estudiantes y profesores a través del sistema *on-line* del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. En este sistema han participado 14 alumnos (43,75%), lo que se considera una tasa de respuesta satisfactoria (>20), y 39 profesores (83%), lo que se considera una tasa de respuesta muy satisfactoria. Uno de los problemas que presenta este tipo de evaluación es la escasa participación por parte de los alumnos al no ser presencial. Una de las acciones de mejora consiste en facilitar la valoración en el aula a través de sistemas de mandos de respuesta que garantizan el anonimato que han sido adquiridos por la Facultad de Farmacia y ensayados durante el curso 2012-13 para el Grado de Farmacia.

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

NO PROCEDE debido a que se trata de un Máster académico/investigación no profesionalizante, por lo que no existen prácticas externas como tal, sino la elaboración de un trabajo experimental como trabajo fin de Máster (TFM) en un laboratorio de las Universidades o centros de investigación participantes en el programa. A todos los alumnos se les ha proporcionado un laboratorio para realizar dicho trabajo.

En las encuestas *on-line* del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad los alumnos han valorado con 8 la “*satisfacción con las prácticas externas*”, refiriéndose a dicho TFM.

En las encuestas internas el Trabajo Fin de Máster ha sido valorado con un 4 sobre 5 a la “*satisfacción global con la materia*”.

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

NO PROCEDE, al no haberse producido movilidad a través de un programa.

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

En las encuestas de satisfacción *on-line* del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad realizadas por los alumnos se obtuvo una valoración sobre 10 de 8,36 en “*formación recibida en relación con las competencias vinculadas a la Titulación*” y de 7 en “*satisfacción global con la titulación*”, en ambos casos superiores a las obtenidas el pasado curso 2010-11.

En las encuestas internas, los estudiantes han valorado el conjunto de las materias del Máster sobre una puntuación de 5 con una media de 4,1 para la “*valoración global de las materias*” y a los profesores con una media de 4,5 para el “*dominio de la materia del curso por los profesores*” y de 4,2 para la “*valoración global que le merece la actividad desarrollada por los profesores*”.

En las encuestas de satisfacción *on-line* del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad han participado 39 profesores, que han valorado con 8,1 la “*satisfacción con la actividad docente desarrollada en esta titulación*” y con un 8,46 los “*mecanismos de coordinación de la titulación*”.

La satisfacción del personal de administración y servicios y agentes externos sólo ha sido evaluada mediante comunicación verbal con el Consejo de Coordinación. Se propone como mejora la realización de encuestas internas dirigidas a estos colectivos.

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

■ Análisis inserción laboral

Finalizado el Máster se mantiene contacto vía correo electrónico con los egresados con periodicidad trimestral. Tasa de respuesta de los alumnos hasta enero 2013 ha sido del 78 %, superior a la del pasado curso 2010-11.

De los alumnos que han respondido sobre su situación laboral (25), el 92% (23 personas) se encuentran trabajando en áreas directamente relacionadas con el Máster:

- Beca o contrato de investigación en organismo público de investigación en España (FPU, FIS, contrato de Proyecto; duración 1 a 4 años): UAM, ISCIII, Hospital Reina Sofía de Córdoba, Hospital Puerta de Hierro, Facultad de Medicina UCM, Facultad de Biología UCM: 15 personas (60%).

- Beca de investigación Colciencias para realización de tesis doctoral. Gobierno de Colombia: 1 alumna colombiana (4%).
- Becas CITIUS Y GAIA en empresas privadas en España (GlaxoSmithKline, Lilly, Merk): 4 alumnos (16%).
- Trabajo en empresa privada en Colombia (especialista de aplicaciones, bioMérieux): 1 alumna colombiana (4%)
- Continuación de la formación con preparación de BIR: 1 persona (4%).

▪ Análisis de satisfacción con la formación recibida

Este análisis se ha realizado también mediante encuestas internas a estudiantes al finalizar cada asignatura y su análisis por el Consejo y la Comisión de Coordinación del Máster, siendo la valoración media sobre la “*utilidad de las materias para su formación y futura actividad profesional.*” de 4,1 sobre una puntuación máxima de 5.

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

La página web del Máster tiene instalado un buzón de quejas y reclamaciones de acuerdo a la página institucional

(<http://www.ucm.es/centros/webs/m5106/cont/directorio/sugerencias.php?t=1311674863484>), en el que no se ha recibido ninguna entrada por parte de los alumnos ni de los profesores. Muy posiblemente no se emplea este sistema porque existe una comunicación directa y fluida con las coordinadoras del máster, y con los profesores coordinadores de las asignaturas, para hacerles llegar todos los asuntos que lo requieran, sea mediante entrevista personal o a través de correo electrónico o del Campus Virtual.

Además, a solicitud de los alumnos, finalizadas las asignaturas teóricas, se tuvo una reunión con todos ellos, los coordinadores de departamento y el Consejo de Coordinación. Los principales aspectos discutidos fueron los siguientes:

- Modificación de horarios: propuesta 16-20h en vez de 17-20h.
- Cambio de orden de asignaturas obligatorias
- Solapamiento de contenidos en asignaturas
- Tipo de evaluación: se pide que sea similar en las distintas asignaturas.
- Exámenes: cada dos asignaturas, una semana sin clases para realizar exámenes y entrega de trabajos.
- Publicación de notas y revisión de exámenes y trabajos en tiempos no demasiado prolongados después de su realización
- Comienzo de los TFM en el primer semestre

Estos aspectos fueron considerados en el plan de mejoras para el curso 2012-13, según se describe en el apartado 7.2.

● **SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.**

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.

- No procede

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

- No procede

4.3.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la Memoria de Seguimiento anterior, por la Junta de Centro, para su desarrollo a lo largo del curso 2011-2012.

- No procede

• **SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

- No procede

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

- No procede

• **SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.**

La información procedente del Sistema de Garantía Interno de Calidad indica que las fortalezas más importantes del Máster son:

1. Gran número y diversidad de profesores y profesionales de prestigio internacional especialistas en cada uno de los temas impartidos, procedentes de diversas facultades de nuestra Universidad (Farmacia, Biología y Veterinaria), de otras Universidades (Universidad Autónoma de Madrid, Universidad San Pablo CEU y Universidad de Alcalá de Henares) y Centros de Investigación, hospitales y empresas. Esta variedad da al alumno la posibilidad de entrar en contacto con expertos/profesionales del área que más les interese para conocer de primera mano las posibilidades profesionales.

2. Accesibilidad de los profesores.
3. Variedad e interés de los temas abordados. La estructuración del Máster permite al alumno el desarrollo de actividades de I+D+i en distintas áreas de especialización a través de asignaturas de carácter optativo con las que el estudiante puede diseñar su trayectoria para adecuarse a su futuro profesional.
4. La numerosa y diversa oferta de Trabajos de Fin de Máster. A través de gestiones de los coordinadores y convenios específicos, se ofrece a todos los alumnos la posibilidad de realizar trabajos experimentales en laboratorios de distintas Universidades, Organismos de investigación (CSIC, Instituto de Salud Carlos III), Institutos de Investigación Sanitaria (IRYCIS asociado al Hospital Ramón y Cajal), hospitales y empresas (GSK, ABG Patentes).
5. Dar acceso al programa de Doctorado en Microbiología y Parasitología con Mención hacia la Excelencia del Ministerio de Educación (Resolución de 6 de octubre 2011, de la Secretaría de Estado de Universidades).
6. Realización de visitas a centros de investigación y empresas: GlaxoSmithKline (GSK), Centro de Ciencias Medioambientales y Centro de Investigaciones Biológicas (CSIC) y Centro de Astrobiología (INTA); Italfarmaco, AENOR, Cervezas MAHOU.
7. Alta inserción laboral en el área I+D en empresas públicas o privadas: 72% de los alumnos han conseguido becas o contratos de investigación, algunos de ellos en los mismos laboratorios donde realizaron su trabajo fin de máster externos a la UCM.
8. Satisfacción con la formación recibida y la proyección profesional de los alumnos extranjeros (4 de los 7 alumnos extranjeros han conseguido trabajo gracias al máster realizado, dos en España y dos en su país de origen)
9. Alta calidad de los Trabajos Fin de Máster realizados: una alumna ha conseguido el premio Arquímedes del Ministerio de Educación en el que participaron 49 universidades españolas

• **SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA PROPUESTAS INDICANDO EL ESTADO DE LAS MISMAS.**

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Mediante las encuestas realizadas a los alumnos al finalizar cada asignatura y la reunión general mantenida con ellos a final de curso se han podido detectar algunos puntos débiles como:

1. Exceso de información teórica en algunas asignaturas. Se preferiría más trabajos aplicados.
2. Tipo de evaluación no homogénea en las distintas asignaturas; diferencias de peso específico en exámenes y trabajos
3. Cambios de fechas de exámenes no coordinados, con solapamiento de los mismos
4. Retraso en publicación de calificaciones de las asignaturas y no posibilidad de revisión de exámenes y/o trabajos en algunos casos
5. Finalización de las clases muy tarde en mayo, con poco tiempo posterior para dedicar al TFM
6. Solapamiento y repetición de conceptos en algunas asignaturas
7. Deficiencias de coordinación con los tutores del trabajo fin de máster, y dudas acerca de las informaciones dadas para la elaboración de la memoria y utilización de bibliografía.

En las reuniones entre coordinadores y preguntas a profesores se ha detectado:

1. Falta de financiación específica para el Máster. No se pueden realizar prácticas acordes con el precio de la matrícula. Todos los Profesores ajenos a la UCM (un alto número que consideramos una de las fortalezas del Máster, para ofrecer diversidad y alta calidad en temas específicos) participan de forma desinteresada, no pudiéndose invitar a profesores que vienen de fuera de la Comunidad de Madrid, por no poder sufragar sus gastos de viaje.
2. Heterogeneidad de conocimientos básicos e interés entre el alumnado; en algunos casos la falta de conceptos base dificulta el abordaje de problemas más complejos
3. Exceso de asignaturas optativas, de modo que cuando los alumnos las eligen libremente, algunas quedan con un número reducido (8 es el nº mínimo fijado por la UCM para poderse impartir). En concreto la asignatura “Sistemas de Gestión de calidad de procesos industriales microbiológicos” no pudo impartirse. Los cuatro alumnos que la habían elegido tuvieron que cambiar su matrícula y no pudieron cursarla.
4. El número de plazas ofertadas (60) es superior al que consideramos adecuado para poder realizar las actividades dirigidas y evaluables (exposiciones por parte de los alumnos, coloquios, ejercicios en clase, discusiones de resultados, visitas a centros, actividades prácticas, laboratorios para realizar el TFM, etc.), ya que no podrían intervenir todos los alumnos. La exigencia docente de elevada especialización y calidad científica, y de trato personalizado al alumno en Master requiere grupos poco numerosos (no superiores a 30-40) y mayores recursos materiales y de personal.

7.2. Análisis del Plan de acciones y medidas de mejora desarrollado a lo largo del curso 2011-2012 con la descripción de la efectividad de las mismas y Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso académico 2012-2013 o posteriores, en su caso.

Durante el curso 2011-12 se han llevado a cabo la mayoría de las medidas de mejora que se incluyeron en la Memoria de calidad del curso pasado. Para su análisis se toma como modelo lo incluido en dicha memoria:

1. Incremento del contenido de Parasitología en el módulo fundamental.
Hecho: se han introducido temas específicos en la primera asignatura y ejemplos aplicados en otras asignaturas obligatorias.
2. Reserva de un Aula en el aulario nuevo de la Facultad de Farmacia para impartir en ella todas las asignaturas del Máster.
Debido a la gran ocupación de las aulas con clases de Licenciatura y Grado, algunas asignaturas se han desarrollado en el mismo aula de la Facultad de Farmacia, pero para otras se han tenido que usar las aulas de los Departamentos de Microbiología II y III; esto último en cualquier caso es conveniente en algunas de las asignaturas que tienen prácticas ya que los laboratorios están más cercanos al aula dentro del propio departamento. Se han empleado también aulas de ordenadores en ambas facultades. En general en este curso 2011-12 se ha optimizado el uso de las aulas y recursos.
3. La falta de recursos económicos asignados a los Másteres limita el aumento de prácticas de laboratorio, pero se pueden incrementar los ejercicios prácticos en relación a las explicaciones teóricas y llevar a cabo su realización en gran parte de forma presencial para evitar un exceso de trabajo no presencial.
Hecho. En todas las asignaturas los alumnos realizan ejercicios aplicados en clase.
4. Confección de un calendario donde se incluyen periodos sin clases para exámenes y las fechas de exámenes y de entregas de trabajos fijadas con antelación. Este calendario es accesible en el Campus Virtual.

Hecho. Los alumnos han manifestado su acuerdo con esta distribución de clases y semanas de exámenes.

5. Alquiler de un microbus para las visitas a centros.

Hecho: Visita al Centro de Astrobiología , a GlaxoSmithKline y a Cervezas Mahou en autobús. Las visitas a otros centros de más fácil acceso se realizaron en transporte público o coche personal por cuenta de los alumnos y profesores.

6. Asignación de Trabajos Fin de Máster durante el primer trimestre.

Hecho. En el mes de enero se finalizó la adjudicación y en febrero ya habían comenzado todos los trabajos.

7. Se solicitará la modificación del número máximo de alumnos a 40

No se ha hecho. Dada la situación de transición de planes de estudios y de revisión y verificación de los másteres que habían comenzado en 2007, se ha preferido esperar al momento en que corresponda hacer la verificación del máster.

Otra mejora propuesta y realizada fue animar a los profesores a participar en el programa DOCENTIA. Así se ha hecho, aunque como se ha comentado anteriormente, la respuesta de los alumnos ha sido insuficiente.

Por último, a continuación se relacionan las medidas de mejora para el curso 2012-13 que se concluyeron de los análisis de las encuestas de los alumnos y las reuniones con profesores y coordinadores:

1. Revisión de los programas de asignaturas con contenidos solapantes y adecuación de los mismos para que no se produzcan repeticiones
2. Reducción en algunos casos del contenido teórico y sustitución por ejercicios prácticos
3. Unificación de los tipos de evaluación, de modo que todas las asignaturas tengan un examen y un número similar de actividades a realizar por los alumnos.
4. Cambio del orden de las asignaturas obligatorias: Diseño experimental y Genómica y Proteómica,, que son ambas metodológicas, se impartirán seguidas.
5. Programación adecuada de los periodos de exámenes y clases para que puedan terminar las clases en mayo y dejar más tiempo así para la finalización y redacción del TFM.
6. Elaboración de un calendario de exámenes, con fechas límite de publicación de notas y revisión de las mismas.
7. Elaboración una guía detallada del TFM, con todas las instrucciones pertinentes acerca del desarrollo y redacción de la memoria
8. Las coordinadoras (Consejo de Coordinación) asumirán la función de tutoría para aquellos alumnos que realicen el TFM fuera de la UCM, para que la información y seguimiento sea más homogéneo.
9. Nombramiento de un representante de alumnos para su participación en la comisión de coordinación académica, como dicta la normativa, y que no se ha nombrado en los cursos anteriores.

**Memoria aprobada por la Junta
de Centro el día 27 de febrero de
2013**